



Fusagasugá, 2016-09-16

ADENDA No. 04

INVITACIÓN PÚBLICA PARA “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE DATOS-INTERNET DEDICADO, CANALES ALTERNOS DE INTERNET DEDICADO Y COLOCATION PARA LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios (FA) de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 064 del 03 de Mayo de 2012, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 02 de septiembre de 2016, se publicaron a través del link <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar> los términos de referencia de la invitación pública para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE DATOS-INTERNET DEDICADO, CANALES ALTERNOS DE INTERNET DEDICADO Y COLOCATION PARA LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de invitación, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y selección objetiva mediante Adenda No. 03 se aclararon y/o modificaron algunos ítems de los términos de referencia.
3. Que, en los términos iniciales numeral 3. Documentos de la propuesta se referencia el Anexo No. 3 “Certificado de Inscripción al Banco de proveedores de la Universidad de Cundinamarca (...), el cual no es concordante al Anexo No. 3 de los términos, razón por la cual en aras de garantizar la uniformidad del documento y evitar posibles confusiones entre los proponentes, se hace necesario modificar el numeral 3. Documentos de la propuesta, el cual quedará así:

3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

Podrán participar en la presente invitación las personas jurídicas, los consorcios y/o uniones temporales a las cuales su objeto social les permita realizar actividades directamente relacionadas con las que son objeto de esta invitación, con lo descrito en Registro Único de Proponentes (RUP) y todos los demás requisitos solicitados en estos términos de referencia y que a continuación se relacionan:

Tabla No. 1. Documentos de la Propuesta

3.1. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA	Tipo de Requerimiento
Aportar el Certificado de existencia y representación legal vigente , original expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que el objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; que la sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y cinco(5) años más; que el Representante Legal posee	Jurídico



facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Este certificado debe haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta	
El proponente y su representante legal <u>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Jurídico
El proponente y su representante legal <u>no deberán tener antecedentes Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Jurídico
El Representante legal del proponente, no debe tener registro de antecedentes judiciales , esta verificación la realizará la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica de las cotizaciones.	Jurídico
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	Jurídico
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	Jurídico
Original del Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta donde conste que se encuentran inscritos, debidamente actualizado y vigente con corte de los estados financieros a 31 de diciembre de 2015.	Jurídico Financiero Técnico
<u>Certificado de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales como mínimo de los seis (6) meses anteriores</u> a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta. Dicha certificación debe ser firmada por el representante legal o el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional</u> .(Ver numeral 4.1.1) No se aceptarán firmas escaneadas ni mecánicas.	Jurídico
El oferente deberá presentar tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual. Los contratos deberán estar con el respectivo recibido a satisfacción, ejecutados en Colombia en los últimos Cinco (5) años. Este ítem no requiere ser presentado por cada uno de los miembros del Consorcio/U.T. sino como la sumatoria entre ellos.	Técnico
Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal o quien haga sus veces. No se aceptan firmas escaneadas ni mecánicas.	Jurídico
Anexo N°. 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas , debidamente diligenciado, en físico y en medio magnético en formato en Excel. No se aceptan firmas escaneadas ni mecánicas.	Técnico
El proponente previamente a la presentación de la oferta debe realizar la inscripción al banco de proveedores de la	



Universidad de Cundinamarca, a través del portal institucional www.unicundi.edu.co , link contratación-Banco de proveedores. La Universidad de Cundinamarca comprobará la inscripción al Banco de Proveedores del mismo.	Jurídico
Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el PROPONENTE, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el PROPONENTE resulte favorecido.	Jurídico
Diagrama topológico de su oferta.	Técnico
Listado de equipos necesarios para uso dedicado al servicio de acceso a internet y datos el cual será instalado en las sedes de la Universidad de Cundinamarca. Este valor deberá estar incluido en el costo de la propuesta.	Técnico
Certificación de que es un Proveedor inscrito en el NAP Colombia, y que cuenta con conexión directa al mismo. En caso de no estar inscrito, deberá acreditar que su solución cuenta con el respaldo de un tercero que si está inscrito en el NAP.	Técnico
3.2. DOCUMENTACIÓN PARA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Tipo de Requerimiento
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Oferta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la UNIVERSIDAD. 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. 	Jurídico
<u>Los demás documentos solicitados para persona jurídica (ver numeral 3.1) los cuales deberán ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</u>	

NOTA No. 02. Requisitos de la Garantía de seriedad de la cotización. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la cotización presentada se verificará:

- a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2
- b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial
- c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.



- d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.
- e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente.
- f) La Universidad podrá solicitar en cualquier momento el recibo de pago o certificado de pago, donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

No obstante lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del PROPONENTE.

La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de esta Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y entregar en debida forma los requisitos de ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.
- Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de esta invitación.

El incumplimiento de los requisitos anteriormente descritos, inhabilitará al PROPONENTE para las etapas de evaluación técnica y económica y en consecuencia su propuesta será rechazada.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios (FA)

Proyectó: Oficina de Compras

Revisó: Asesora Jurídica Bienes y Servicios